



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012017-00350-00. Villavicencio, veintiséis (26) de octubre de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias informando que la partidora presentó el trabajo de partición. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 02 DIC 2022 de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo establecido en el numeral 1o del Art. 509 del Código General del Proceso, **CORRASE TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN**, obrante a folios que anteceden, por el término legal de cinco (5) días.

Vencido el término antes anotado, vuelva de manera **INMEDIATA** el proceso al despacho para proferir el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 131
del 02-DIC-2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria